



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2026-00615-01

Que mediante providencia calendada nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la acción instaurada por “**Marggie del Pilar Aragón Rodríguez vs Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barraquilla y el Juzgado Primero Civil del Circuito, de la misma ciudad, Clara Inés Benavides Nieves, Manuel Eduardo Benavides Nieves, Oveida Rosa Benavides Nieves y Miriam Sofía Mejía de Kourdes**” radicado único No. 11001020300020260061501. **DISPUSO:** “*La suscrita magistrada informa a los demás integrantes de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que se declara impedida para conocer de la presente acción de tutela por encontrarme inmersa en la causal del numeral 1.º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, teniendo en cuenta que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla fue vinculada al interior del trámite constitucional. Así las cosas, se dispondrá por Secretaría la remisión de las diligencias al despacho del magistrado que sigue en turno, doctor Juan Carlos Espeleta Sánchez, para que adopte la decisión que corresponda.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, dentro del proceso identificado con el radicado “**Nº 08001-31-53-001-2020-00134-00/01**”, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral